

**INTERVENCION DE LA DELEGACION ARGENTINA EN EL  
EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DE NUEVA ZELANDA**

Damos la bienvenida a la delegación de Nueva Zelanda y le agradecemos la presentación de su informe.

Destacamos del mismo el reconocimiento de los problemas que aún existen y las prioridades claves del Gobierno en materia de derechos humanos, tales como el fortalecimiento de la relación de asociación entre el Gobierno y los maoríes; la mejora de la protección de los niños contra los malos tratos y el descuido; o la reducción de la violencia en las familias; y alentamos a Nueva Zelanda a continuar efectuando acciones para avanzar en estas cuestiones.

Asimismo, la Argentina valora positivamente la ratificación por el país del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía; y la adopción de medidas para mejorar los derechos de la población LGBTI.

La Argentina efectúa las siguientes recomendaciones:

1. Continuar con esfuerzos realizados para lograr la ratificación de la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, y aceptar la competencia de su Comité.
2. Ratificar la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas de 1954, y considerar la posibilidad de establecer un procedimiento de determinación de la apatridia en la legislación nacional.

Muchas gracias

---